Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 013-09-CU de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

ACTA Nº 013-09-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Martes 22 de diciembre de 2009)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día martes 22 de diciembre de 2009, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS; el Vicerrector Administrativo, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector de Investigación, Mg. VÍCTOR LEÓN GUTIÉRREZ TOCAS; el Director de la Escuela de Posgrado, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ; Ciencias Contables, Mg. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Mg. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO BRÍOS AVENDAÑO, y de Ingeniería Química, Mg. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCÓN; la representante de los graduados, Lic. EBARISTA CARPIO BENDEZÚ; los representantes estudiantiles, Srs. ADELA HUAMÁN ICHACCAYA, ALEJANDRO FLORES CARMONA, CARLOS ALBERTO VILLALOBOS VILLANUEVA y PAÚL RICARDO FLORECÍN FALCÓN; los representantes del SUTUNAC, Srs. JULIO GUZMÁN ROJAS y SERGIO GARCÍA FLORES, y actuando como Secretario el Ms. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, en su calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. APROBACIÓN DE ACTA.
2. GRADOS Y TÍTULOS.
3. SOLICITUDES DE PROFESORES:
   3.1 CAMBIO DE DEDICACIÓN
   3.2 RATIFICACIÓN DE CAMBIO DE DEDICACIÓN
   3.3 RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN
4. RECURSOS DE:
   4.1. APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 018-2009-TH/UNAC PRESENTADO POR EL ING. VICTORIANO SÁNCHEZ VALVERDE.
   4.2. APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1175-2009-R PRESENTADO POR EL ING. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS.
5. CREACIÓN DE LAS MAESTRÍAS EN:
   5.1 "ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS".
   5.2 "GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.
6. REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS.
7. INFORME FINAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DEL CICLO 2009-I.
8. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE:
   8.1 COMISIÓN DE ADMISIÓN 2010.
   8.2 COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2010 – 2011.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE ACTA

El Secretario General da lectura al Acta Nº 012-2009-CU de fecha 18 de noviembre de 2009.

Luego de la lectura correspondiente, esta acta es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

II. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, grados académicos de maestro, que han sido remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 185-09-CU)**

Aprobar los grados académicos de bachiller, títulos profesionales y grados académicos de maestro, que a continuación se indican:

a. Grados Académicos de Bachiller	**Fecha de Aprobación**
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
BACHILLER EN ENFERMERÍA	
01. YANETH ALINA AGUILAR COLQUE	30/11/2009
02. MELISSA VILLASANTE CÁRDENAS	30/11/2009
03. EDITH HUAMÁN ESPINOZA	10/12/2009
04. ROSSELI MERCEDES OSCANOA PONCE	10/12/2009
05. MARCO ANTONIO LEÓN CRUZ	10/12/2009
06. JEAN TORRES RAMOS	21/12/2009
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	
01. LIS MARTHA MILLA HILARES	23/11/2009
02. CARLOS ROQUE CASTAÑEDA MAURICIO	10/12/2009
03. MARIBEL LUCIANA OCAÑA AGUIRRE	10/12/2009
04. MARIO ANGEL SAIRITUPAC FLORES	10/12/2009
05. ERICA BENIGNA DIESTRA CABRERA	10/12/2009
06. SALEEM DALY OJEDA GÁLVEZ	10/12/2009
07. ELENA ESTHER MORI BONILLA	10/12/2009
BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	
01. JOEL ARMANDO LOZANO MOLLO	23/11/2009
02. MARIA EUGENIA TRUJILLO ICHO	23/11/2009
03. ROBERTO CARLOS ROMAN ANAYA	23/11/2009
04. MAYRA STEFFANIE ABAD MATOS	23/11/2009
05. DANY DE LOS ANGELES SEVILLANO CHACARA	23/11/2009
06. OMAR MARTIN PALOMINO HUAMANÍ	23/11/2009
07. JOEL LEONIDAS JIMENEZ HUAMANI	23/11/2009
08. GEORGE FERNANDO MONTEAGUDO HUANCA	10/12/2009
09. DAVID GUILLERMO FARFAN	10/12/2009
10. LUIS GUILLERMO ALVITES CUYA	10/12/2009
11. ANDY WILLIAN MOSTORINO FRANCO	10/12/2009
12. JORGE RUBÉN CUSQUILLO BUSTAMANTE	10/12/2009
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
BACHILLER EN MATEMÁTICA	
01. ORLAN DO SARMIENTO CHUMBES	20/11/2009
BACHILLER EN FÍSICA	
01. JUAN LUIS CHUMPITAZ ALARCÓN	20/11/2009
02.JONATHAN WILFREDO PACHECO COLQUI	20/11/2009
03. EDWIN WILFREDO CHARUN GAMEROS	16/12/2009
04. JOSÉ LUIS ARCONDO CCORIMANYA	16/12/2009
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
01. ROY LUIS ORE GUEVARA	19/11/2009
02. GIANCARLO PAUL ADRIAN ARELLANO	19/11/2009
03. CARMEN BIVIANA PUCHURI BELLIDO	19/11/2009
04. MARIA ELENA CABANILLAS TARAZONA	19/11/2009
05. LUIS OMAR SÁNCHEZ SEJURO	03/12/2009
06. JUAN GIBER FLORES USNAYO	10/12/2009
07. LISETH LESLIE LEON CASTRO	10/12/2009
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. ADOLFO ALEJANDRO ASTOCONDOR GARCÍA	09/11/2009
02. ANNY CAROLINA ROSAS GONZALES	09/11/2009
03. ALDO ALFREDO ZAPATA VARGAS	09/11/2009
04. WILMER OMAR RIOS BRAVO	09/11/2009

05. CARLOS ALEXIS PAZ Y GOMEZ	09/11/2009
06. WILSON SEGUNDO DIAZ ZUTA	09/11/2009
07. JIMMY ANGEL CALIZAYA CÓRDOVA	09/11/2009
08. MAGDALENA AURORA CUELLAR SASIETA	09/11/2009
09. WALTER LUIS IZQUIERDO COLLANTES	09/11/2009
10. DANTE BLADIMIR LÓPEZ FERNANDEZ	25/11/2009
11. GINA FAVIOLA SUAREZ ALVAREZ	25/11/2009
12. MARIBEL HARO WANG	25/11/2009
13. PERCY ALDO PAPUICO RODRIGUEZ	25/11/2009
14. TANIA ELIZABETH CHICOMA GUZMÁN	25/11/2009
15. ANALI SALINAS VERGARAY	25/11/2009
16. ELIZABETH ALICIA DE LA CRUZ DIOSES	25/11/2009
17. JOSÉ LUIS ARIZMENDI ARENAZA	25/11/2009
18. SANDRA ADRIANA RAMOS ALCEDO	25/11/2009
19. KATTY CARDENAS HUAMAN	25/11/2009
20. RAÚL GIANCARLO MITCHEL HILARES PIMINCHUMO	25/11/2009
21. JORGE LUIS ORTIZ DE ORUE CUSIHUAMÁN	25/11/2009
22. SHEYLA SUSANA BOCANEGRA CHAVEZ	25/11/2009
23. ERIKA LUZ GARCÍA BECERRA	25/11/2009
24. JANNETH VIOLLETH STAEL GARCÍA VILCHEZ	25/11/2009

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
BACHILLER EN CONTABILIDAD

01. MARIA ELENA GARCÍA CÓRDOVA	19/11/2009
02. JUAN CARLOS FRANCO MACEDO	19/11/2009
03. EDER ROLANDO PINTO HERRERA	19/11/2009
04. MARÍA ISABEL RIVERA MARCA	19/11/2009
05. KARINA JULISSA BAZÁN CASTILLO	19/11/2009
06. VICTOR DIAZ TORRES	19/11/2009
07. AYLEEN VALENCIA ORTIZ	19/11/2009
08. JAIME ENRIQUE ANYOSA MALDONADO	19/11/2009
09.ZOILA GISSELA AGUILAR CAÑARI	19/11/2009
10. SHARON CAROLINA CLEMENTE ESPARZA	19/11/2009
11. NESTOR ANDRES CRESPIN MEZA	19/11/2009
12. EGGART JOSÉ RIVERA PEREZ	19/11/2009
13. VERÓNICA CRISTINA PAREJA ALCAZABA	19/11/2009
14. CINTHIA PAOLA LLAMOCCA AZURZA	19/11/2009
15. VÍCTOR JOSÉ CAMPOS CASIMIRO	19/11/2009
16. NATALIA MEDALIT AGUILAR RAMÍREZ	19/11/2009
17. DEISY PALACIOS MARMANILLO	19/11/2009
18. MELISSA KATHERINE ZEGARRA AVALOS	19/11/2009
19. ROXANA HILDA ZEGARRA INCIO	19/11/2009
20. NATHALY KARINA BAYGORREA VILLALBA	19/11/2009
21. SANDRA ELIZABETH HEROS GUERRA	19/11/2009
22. JOSÉ ALBERTO PACHECO VALDIVIEZO	19/11/2009
23. PAVEL JHONATAN CORONADO TUME	19/11/2009
24. SUSAN MERCEDES GÓMEZ CÁCERES	19/11/2009
25. CARLOS CHRISTIAN ESPINOZA BELLIDO	19/11/2009
26. CECILIA JOVANA CHERO SABOYA	19/11/2009
27. LUCY JACQUELINE MACHA QUINTANILLA	19/11/2009
28. AUGUSTO NELSON ESQUIVEL CLAUDIO	19/11/2009
29. ANA LISSETE ARNERO FLORES	19/11/2009
30. LUIS ALBERTO VILLAR NAVARRO	19/11/2009
31. MARÍNA DEL PILAR FRANCO POLANCO	19/11/2009
32, FELICIANO OSCCO GUIZADO	15/12/2009
33. RAQUEL CANDY AUCCASI GAMBOA	15/12/2009
34. LIANA ROSARIO CÁCEDA AYLLÓN	15/12/2009
35. KENNET JESÚS VICENTE FLORES	15/12/2009
36. HELEN STHEPHANY PAUCAR DÍAZ	15/12/2009
37. FIORELLA MAGALY THOMBURNE VERTIZ	15/12/2009
38. MARIELA CUBA RAMÍREZ	15/12/2009
39. JAVIER RAMÓN CONDORI PIZANGO	15/12/2009

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA

01. FRANKLIN LUDWIG AURAZO RODRÍGUEZ	17/11/2009
02. OSCAR YVAN CHOQUE AVILA	17/11/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

01. OMAR WILLY ERAZO SILVA	01/12/2009
02. CARLOS EDWARD PEREZ LA MADRID	01/12/2009
03. LUIS GUTIERREZ SUYO	01/12/2009
04. CHRISTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ SALCEDO	01/12/2009
05. CHRISTIAN ALEXIS SÁNCHEZ ALVARADO	01/12/2009
06. DIANA LIZBETH VIACAVA ALARCÓN	01/12/2009
07. EDUARD JAYIM TINEO RAMOS	01/12/2009
08. EDGAR QUISPE BAEZ	15/12/2009

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. RONALD FRANK MEDINA LLERENA	01/12/2009
02. EDWIN CESAR LURQUIN QUEVEDO	01/12/2009
03. SERGIO LUIS DEZA TORRES	01/12/2009
04. PABLO RUBEN SAENZ GARCES	01/12/2009
05. ALEXANDRO VICTOR VILLARROEL LANDAURO	01/12/2009
06. ELIAS GUSTAVO VILLALTA CASAS	01/12/2009
07. JIMMY HAROLD BARDALEZ CHAVEZ	01/12/2009
08. ARMANDO JAVIER CAMPOS MATOS	01/12/2009
09. OSCAR FERNANDO ALAVEDRA CUSIHUAMAN	01/12/2009
10. JOHAN RODOLFO RUIZ CANEVARO	01/12/2009
11. OSCAR WILLIAM MONTAÑEZ MINAYA	01/12/2009
12. VÍCTOR MAYKOL MUÑOZ LINO	15/12/2009
13. CARMEN TULA BRAVO ARAUJO	15/12/2009
14. GERALDINE ISABEL SANTILLAN BARRANTES	15/12/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

01. MARIO CAMILO GUTARRA TINOCO	10/12/2009
02. EDGAR CHÁVEZ MORÁN	10/12/2009
03. PERCY JAVIER CORDOVA ESCALANTE	10/12/2009
04. NILO VERASTEGUI ALFARO	10/12/2009
05.JULIO GERMAN OTAZU CORDOVA	10/12/2009
06. JOSÉ JESÚS ORTEGA VARGAS	10/12/2009
07. LUIS ALBERTO SANDOVAL MISARI	10/12/2009
08. OMAR MIGUEL ARÉVALO IPANAQUE	10/12/2009
09. DINEL MANUEL CARRILLO QUEZADA	10/12/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

01. JUAN PABLO VARGAS MONTES	09/12/2009
02. JORGE MATAMOROS DE LA CRUZ	15/12/2009
03. JOSÉ ENRIQUE PRIETO LÓPEZ	15/12/2009
04. SERGIO ROJAS RIMACHI	15/12/2009
05. ELVIS PERCY HALLASI REYES	15/12/2009
06. MARIA DEL PILAR HERNANDEZ GUZMÁN	15/12/2009
07. ROCÍO GERALDINE CHÁVEZ VILCARROMERO	15/12/2009
08. JULIA ZORAIDA MUNDACA MUNDACA	15/12/2009
09. GINA KARINA SANDOVAL ANGELES	15/12/2009
10. PAMELA MADELEINE CASTILLO LAZARO	15/12/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA

01. HANNY SOTO LAYME	16/12/2009
02. EDITH MAGALI ALARCÓN LEÓN	16/12/2009
03. SEBASTIAN ANGEL LOZANO AYALA	16/12/2009
04. HAYDEE SARITA HUANCA APAZA	16/12/2009

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

01. PILAR APAZA CHARAJA	16/12/2009
02. MIRIAM VERONICA BARTOLO CRUZ	16/12/2009

b. Títulos Profesionales — **Modalidad**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TITULO ECONOMISTA

01. CARMEN ELIZABETH CISNEROS ARAUJO	17/11/2009 examen escrito

02. JHON FRANKLIN RAMÍREZ FLORES	17/11/2009 examen escrito
03. ROSMERY ARLETTY RIVERA SIVIRICHI	17/11/2009 examen escrito
04. ALEJANDRO YSMAEL PACHAS NAPA	17/11/2009 examen escrito
05. DAVID ISRAEL CASTILLO QUISPE	17/11/2009 examen escrito
06. BETTY SARA MACALUPÚ PIZANGO	17/11/2009 examen escrito
07. JUAN MARCOS RIVADENEYRA ZAPATA	17/11/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TITULO INGENIERO DE SISTEMAS

01. GLORIA GABRIELA CÁRDENAS ZAPATA	23/11/2009 examen escrito
02. OSCAR EUGENIO VALERIANO LOAYZA	04/12/2009 tesis

TITULO INGENIERO INDUSTRIAL

01. ANA MARÍA DELGADO BALTAZAR	17/11/2009 examen escrito
02. WALTER ARRUNÁTEGUI MENDOZA	10/12/2009 examen escrito
03. CARLOS ALBERTO SIFUENTES ACHATA	10/12/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TITULO CONTADOR PUBLICO

01. ZOILA ERICKA HIDALGO MORENO	19/11/2009 examen escrito
02. DEISY MARILÍN RAMOS ZAMORA	19/11/2009 examen escrito
03. GLORIA MARIA HUAMÁN ICHINOSE	19/11/2009 examen escrito
04. RONI HIGINIO YBAÑEZ RIVERA	19/11/2009 examen escrito
05. CARLOS FRANZ HERRERA PACHECO	19/11/2009 examen escrito
06. JHONATAN QUISPE AYALA	19/11/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TITULO LICENCIADO EN ENFERMERÍA

01. CELIA MELCHORA TORRES HUAYAS	30/11/2009 examen escrito
02. MARÍA GRABIELA CABAÑIN NUÑEZ	30/11/2009 examen escrito
03. MARÍA PILAR SIHUAY MARAVÍ	30/11/2009 examen escrito
04. ZENÓN JUAN SILVERA ATOCCZA	30/11/2009 examen escrito
05. MARÍA ELENA ROJAS ROMERO DE CHAMBILLO	30/11/2009 examen escrito
06. ANTONIO ROLANDO MONTOYA PONTE	30/11/2009 examen escrito
07. FLOR DE JESUS MERCEDES DIAZ ABADIA	30/11/2009 examen escrito
08. YOLANDA REBECA INGARUCA ELESCANO	30/11/2009 examen escrito
09. HELGA HORTENSIA JOHNSON QUIJADA	30/11/2009 examen escrito
10. EVA ELEUTERIA TACURI GARCIA	30/11/2009 examen escrito
11. EUGENIA YOLANDA TAMARIZ MARILUZ	30/11/2009 examen escrito
12. LEYLA ZENAIDA HURTADO MORENO	30/11/2009 examen escrito
13. MARIA MAGDALENA BENAVENTE RAMOS	30/11/2009 examen escrito
14. EVELYN LUZ MANDUJANO MALPARTIDA	30/11/2009 examen escrito
15. CATTY ELIZABETH ZEVALLOS SALAZAR	30/11/2009 examen escrito
16. HAYDEE LOYDA TAPIA MARTINEZ	30/11/2009 examen escrito
17. FLOR MARÍA SEMINARIO BENITES	30/11/2009 examen escrito
18. RUTH HERLINDA TORRES MOSCOSO	30/11/2009 examen escrito
19. ANGELA MILAGROS ADRIANO TORRES	10/12/2009 examen escrito
20. JACKELINE JANETH PAIRAZAMÁN LARREA	10/12/2009 examen escrito
21. MARTÍN ALFREDO MANTILLA VALLEJOS	10/12/2009 examen escrito
22. MARTHA TULA JUÁREZ CARMONA	10/12/2009 examen escrito
23. ANA PILAR BALVIN ROJAS	10/12/2009 examen escrito
24. VÍCTOR IVÁN GARCÍA VILLANUEVA	10/12/2009 examen escrito
25. DERY RICARDINA TORRECILLAS GOLAC	21/12/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

01. ROCIO MILAGROS MUÑOZ HUAÑA	09/11/2009 examen escrito
02. JUAN CARLOS CHIPANA ESTRADA	09/11/2009 examen escrito
03. OSWALDO NIKOLAY AGURTO CRESTO	09/11/2009 examen escrito
04. JACQUELIN JANE OTAYZA BRACAMONTE	09/11/2009 examen escrito
05. MILAGROS DEL CARMEN YNOCENTE REGALADO	09/11/2009 examen escrito
06, JUDITH MARLENE PAUCAR ORELLANA	09/11/2009 examen escrito
07. ROSMEDI LELI CONDORI MAMANI	09/11/2009 examen escrito
08. YOANA PALACIOS MENDOZA	09/11/2009 examen escrito
09. MERLUD DE LOS ANGELES REYNOSO RODRÍGUEZ	09/11/2009 examen escrito
10. CÉSAR HERNÁN ALCÁZAR ROSADO	09/11/2009 examen escrito
11. JOSÉ ALFONSO SALDARRIAGA MASSA	09/11/2009 examen escrito

12. JAIME RAFAEL VILLAR NAVARRO	09/11/2009 examen escrito
13. WALTER MICHEL BECERRA TALAVERA	09/11/2009 examen escrito
14. SANDRA JULIAN FERNÁNDEZ	09/11/2009 examen escrito
15- LUIS ALEX CARBAJAL RUBIO	25/11/2009 TESIS
16. CYNTHIA ROSA TESEN QUISPE	25/11/2009 examen escrito
17. JAIRO YANIR BUSTAMANTE MORENO	25/11/2009 examen escrito
18. ALAN MICHAEL MONTES RODRÍGUEZ	25/11/2009 examen escrito
19. MARYLIN SOLEDAD BELLIDO GUILLÉN	25/11/2009 examen escrito
20. CARLOS IVAN EDUARDO POZO ARBULÚ	25/11/2009 examen escrito
21. AGUSTIN ROQUE SIALER	25/11/2009 examen escrito
22. CARLOS ALBERTO QUISPE BALDOVINO	25/11/2009 examen escrito
23. LUIS EDSON LESCANO ROBLES	25/11/2009 examen escrito
24. ALEXIS CAMILO TORERO CHÁVEZ	25/11/2009 examen escrito
25. PERCY HÉCTOR VICENTE CERVANTES	25/11/2009 examen escrito
26. MARILÚ JESSICA PALERO BAZÁN	25/11/2009 examen escrito
27. MIRNA MERCEDES WATANAVE CASTILLO	25/11/2009 examen escrito
28. YENY LAURA PEREZ CORTEZ	25/11/2009 examen escrito
29. MILUSKA MADELEINE RAMÍREZ PEÑALOZA	25/11/2009 examen escrito
30. CARLOS EDUARDO VERGARAY SURICHAQUI	25/11/2009 examen escrito
31. STEFANIE FARFAN PANANA	25/11/2009 examen escrito
32. MELISSA MARGARITA FIESTAS MONDRAGON	25/11/2009 examen escrito
33. PERCY ANIBAL SOTO BRESANI	25/11/2009 examen escrito
34. JORGE ENRIQUE LUNA VICTORIA PALZA	25/11/2009 examen escrito
35. LUZ CARMEN AIVAR GUILLÉN	25/11/2009 examen escrito
36. MAYRA BRIGITTE CARRILLO ZULOAGA	25/11/2009 examen escrito
37. LUIS ALBERTO TAME VILCA	25/11/2009 examen escrito
38. MAGALY ROXANA CASTRO VALDIVIA	25/11/2009 examen escrito
39. JUAN DAVID ALPACA CANO	25/11/2009 examen escrito
40. JUAN FERNANDO TIRADO CÁCEDA	25/11/2009 examen escrito
41. MICHAEL HANSEL PALACIOS HUAYTA	25/11/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TITULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. NINEL DORIS SOLIS CÓNDOR	19/11/2009 examen escrito
02. ROLANDO MANTILLA ZUMAETA	19/11/2009 examen escrito
03. CAROL GEIMY ORDOÑEZ AQUINO	19/11/2009 examen escrito
04. SUSAN JOSEFA VÁSQUEZ RODRÍGUEZ	19/11/2009 examen escrito
05. RAMIRO ARTURO ANTEZANA RUIZ	19/11/2009 examen escrito
06. ROSY ESTEFANY VERDE VALLEJO	19/11/2009 examen escrito
07. CARLOS EDUARDO BENITO CÀCERES	19/11/2009 examen escrito
08. PEDRO ABEL CHUQUILLANQUI ORTIZ	19/11/2009 examen escrito
09. WILLIAN CHRISTIAN TEMOCHE ZEVALLOS	19/11/2009 examen escrito
10. ALEX JAIMES CASTILLO	19/11/2009 examen escrito
11. GUILLERMO ROLANDO VELASCO MAURICIO	03/12/2009 examen escrito
12. BENJAMIN EMERSON BORDA LUNA	03/12/2009 examen escrito
13. ERICK FULTON PIÑA GUERRA	03/12/2009 examen escrito
14. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ	03/12/2009 examen escrito
15. DIEGO HIDALGO DIEGUEZ	03/12/2009 examen escrito
16. MIRIAM PILAR HOYOS PONCE	03/12/2009 examen escrito
17. DEISY ROSMERI BARAHONA QUIJANO	03/12/2009 examen escrito
18. TANIA SILVIA ESCOBAR SOLDEVILLA	03/12/2009 examen escrito
19. OMAR LUIS BERROSPI ALBORNOZ	03/12/2009 examen escrito
20. PABLO WILBERT MENDOZA LAGOS	03/12/2009 examen escrito
21. JUBERT ALEX YANGALÍ SOTO	03/12/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TITULO INGENIERO QUÍMICO

01, ROBERTO CARLOS MONTEZA CAMUS	17/11/2009 examen escrito
02. HAROLDS JOHAN PACHERRE CRUZ	17/11/2009 examen escrito
03. LUIS MIGUEL GUIZA LAURA	17/11/2009 examen escrito
04. ROBERTO LUCIO ORTIZ RICRA	17/11/2009 examen escrito
05. HÉCTOR ANÍBAL BRAVO ANDÍA	17/11/2009 examen escrito
06. CINTYA ROXANA MIRANDA RIVERA	17/11/2009 examen escrito
07. KAREN BARDALEZ CHACÓN	17/11/2009 examen escrito
08. NICOLAS FELIPE ORIUNDO DE LA CRUZ	17/11/2009 examen escrito
09. CRISTINA MORENO CUENCA	17/11/2009 examen escrito
10. ROBERTO ANTONIO ENCARNACION SOTELO	17/11/2009 examen escrito

11. JOHNNY LLAUCE HUACACHE	17/11/2009 examen escrito
12. WAGNER JONATHAN RAMIREZ RAMIREZ	17/11/2009 examen escrito
13. EVELIN MIRIAM LEÓN CHÁVEZ	17/11/2009 examen escrito
14. MANUEL ALEJANDRO EGAS MACOLLUNCO	17/11/2009 examen escrito
15. HUGO AUGUSTO AGUIRRE CHOQUE	17/11/2009 examen escrito
16. SARITA FLOR YACOLCA LAZARO	17/11/2009 examen escrito
17. JIMMY SANTY APARICIO CRISANTO	09/12/2009 examen escrito
18. LIZ CARINA BERROSPI GARAY	09/12/2009 examen escrito
19. YELITZA MAGALY BONIFACIO JACOBI	09/12/2009 examen escrito
20. ABRAHAM AUGUSTO ALTEZ TABOADA	09/12/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TITULO INGENIERO ELECTRICISTA

01. HERLINTON MAURICIO VELASQUE WESTREICHER	01/12/2009 examen escrito
02. CESAR ALEX VEGA MELGAREJO	01/12/2009 examen escrito

TITULO INGENIERO ELECTRÓNICO

01. DEBBY GRACIELA BARAHONA HUARCAYA	01/12/2009 examen escrito
02. JAVIER ANTONIO ATANACIO RAYMI	01/12/2009 examen escrito
03. JORGE ANDRES TORRES TEJADA	01/12/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
TITULO INGENIERO DE ALIMENTOS

01. JESSICA MILAGROS VIDAURRE SANDOVAL	16/12/2009 examen escrito
02. CAROL MAGALI PINTADO HUAMANI	16/12/2009 examen escrito
03. CLAUDIA MILAGROS GARCIA MEDINA	16/12/2009 examen escrito
04. NOELIA MELINA CHUMACERO URTIAGA	16/12/2009 examen escrito
05. HEBERT JULIO ZEVALLOS TEJADA	16/12/2009 examen escrito
06. LUIS ALBERTO SALAZAR CARRILLO	16/12/2009 examen escrito
07. EUSEBIO MARCELINO RODRIGUEZ FLORES	16/12/2009 examen escrito
08. MICHEL MAURO ZEVALLOS RAMOS	16/12/2009 examen escrito
09. JANET CECILIA VILLAVICENCIO ARCE	16/12/2009 examen escrito
10. TELMA ESPINOZA BAZAN	16/12/2009 examen escrito
11. JHON CARLO JAUREGUI SOZA	16/12/2009 examen escrito
12. JORGE LUIS MENDEZ ROMERO	16/12/2009 examen escrito
13. ROXANA KETTY LESCANO PANEZ	16/12/2009 INFORME

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

01. SUSAN ELIZABETH MONTERO BERAMENDI	16/12/2009 examen escrito
02. CARLOS GERMÁN ALAMO DONAYRE	16/12/2009 examen escrito
03. ANTONIO PEREGRINO HIDALGO VILLANUEVA	16/12/2009 INFORME

c. Grado Académico de Maestro
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA con mención en:

DOCENCIA UNIVERSITARIA

01. LUZ AMPARO CHÁVEZ HUAMANÍ	12/11/2009 tesis

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

01. RICARDO RODRIGUEZ VILCHEZ	15/1/1/2009 tesis

III. SOLICITUDES DE DOCENTES:

3.1 CAMBIO DE DEDICACIÓN

A. SOLICITUD DEL PROFESOR CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRIGUEZ.

El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 138191) recibida el 24 de agosto de 2009, por la cual el Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ, profesor principal adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, a la Constancia Nº 196-2009-OP de la Oficina de Personal de fecha 13 de agosto de 2009; al Informe Nº 672-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 10 de noviembre de 2009; al Informe Nº 109-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 10 de diciembre de 2009, por medios de los cuales opinan que es procedente el cambio de dedicación del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 186-09-CU)**

1º **APROBAR**, por el período de un año, renovable previa evaluación, el cambio de dedicación del profesor **Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ** adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, de tiempo completo a dedicación exclusiva.

2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación efectúe las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de habilitar los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo; cambio de dedicación que sólo se hará efectivo a partir de la fecha en que este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes; y que la Oficina de Personal registre la Declaración Jurada de Incompatibilidad respectiva.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita que conste en actas su abstención en la aprobación de este punto por ser parte interesada.

3.2 RATIFICACIÓN DE CAMBIO DE DEDICACIÓN.

El secretario general da lectura a las Solicitudes (Expedientes Nºs 136689 y 136757), recibidas el 19 y 23 de junio de 2009, por medio de las cuales los profesores Mg. DANIEL QUISPE DE LA TORRE y Eco. EDGAR LÓPEZ SALVATIERRA, adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas, solicitan su ratificación en el cambio de dedicación respectiva.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, a los Informes Nºs 1703 y 1704-2009-UPEP-OPLA y Proveídos Nºs 1168 y 1169-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 23 de setiembre de 2009; a los Informes Nºs 681 y 712-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 17 y 24 de noviembre de 2009; a los Informes Nºs 110 y 111-2009-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 10 de diciembre de 2009, por medio de los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría del mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 187-09-CU)**

RATIFICAR, a partir del 01 de enero de 2010 y por el período de un (01) año, en la dedicación que se indica a los siguientes profesores:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RES. CAMBIO DEDICACIÓN	RES. RATIF. CAMBIO DEDICACIÓN	DEDICACIÓN APROBADA
01	QUISPE DE LA TORRE, DANIEL	121-2006-CU	116-2008-CU	TIEMPO COMPLETO
02	LÓPEZ SALVATIERRA, EDGAR	122-2006-CU	116-2008-CU	TIEMPO COMPLETO

3.3 RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

A. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El secretario general da lectura a las Solicitudes (Expedientes Nºs 133910 y 140512), recibidas el 27 de febrero y 17 de noviembre de 2009, por medio de las cuales el profesor Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, solicita su ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 239-2009-OP de la Oficina de Personal de fecha 05 de octubre de 2009; al Informe Nº 709-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 17 de noviembre de 2009; al Informe Nº 113-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 10 de diciembre de 2009, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría respectiva y la promoción a la categoría inmediata superior de los mencionados docentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 188-09-CU)**

1º **ACUMULAR,** los Expedientes Administrativos Nºs 133910 y 140512 por tener conexión entre si, al amparo del Art. 149º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444.

2º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL** al profesor Mg. **JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 01 de enero de 2010, y por el período de Ley.

3º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán al citado docente cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

B. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

El secretario general da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 137447), recibida el 21 de julio de 2009, por medio de la cual el profesor Mg. Sc. FAUSTINO FÉLIX BERAUN BARRANTES, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, solicita su ratificación en la categoría de asociado y promoción a la categoría principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 283-2009-OP de la Oficina de Personal de fechas 03 de noviembre de 2009; al Informe Nº 682-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 16 de noviembre de 2009; al Informe Nº 114-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 10 de diciembre de 2009, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría respectiva y la promoción a la categoría inmediata superior de los mencionados docentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 189-09-CU)**

1º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL** al profesor Mg. Sc. **FAUSTINO FÉLIX BERAUN BARRANTES**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 01 de enero de 2010, y por el período de Ley.

2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgarán al citado docente cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

IV. RECURSOS DE:

4.1 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 018-2009-TH/UNAC PRESENTADO POR EL ING. VICTORIANO SÁNCHEZ VALVERDE.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 171-2009-TH/UNAC (Expediente Nº 138962) recibido el 21 de setiembre de 2009, mediante el cual la presidenta del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución Nº 018-2009-TH/UNAC por el profesor Ing. VICTORIANO SÁNCHEZ VALVERDE, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, por haber infringido sus obligaciones dispuestas en el Art. 293º Inc. b), f) y n) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, incurriendo en inconducta administrativa pasible de sanción, concordante con la Ley de Ética de la Función Pública, Ley Nº 27815; señalando que dicho docente no desvirtuó su participación en las conversaciones realizadas con algunos de los participantes en el XXI Ciclo de Actualización Profesional antes indicado; sino que, contrariamente, la ha confirmado reconociendo además que se habría excedido verbalmente dado que se encontraba consumiendo bebidas alcohólicas, habiendo pedido posteriormente disculpas a los profesores Ing. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA e Ing. JAIME GREGORIO FLORES SÁNCHEZ por haberlos mencionado en esa forma, lo que crea convicción de su participación, todo lo cual abona en la existencia de responsabilidad administrativa de su parte.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 717-2009-AL y Proveído Nº 876-2009-AL recibidos de la Oficina de Asesoría Legal el 27 de noviembre de 2009, por medio de los cuales opina que el presente recurso de apelación se encuentra infundado por las razones expuestas.

Luego de unas precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 190-09-CU)**

1º **DECLARAR INFUNDADO,** el Recurso de Apelación formulado por el profesor Ing. **VICTORIANO SÁNCHEZ VALVERDE**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, contra la Resolución Nº 018-2009-TH/UNAC de fecha 14 de julio de 2009, en consecuencia **CONFÍRMASE**, la sanción de **SUSPENSIÓN** por seis (06) meses sin goce de haber, por las consideraciones expuestas en el informe legal y la documentación sustentatoria que obra en el expediente.

2º **DISPONER** la **aplicación de** la **SANCIÓN DE SUSPENSIÓN** por seis (06) meses sin goce de haber al referido docente de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal de Honor mediante la Resolución Nº 018-2008-TH/UNAC, sanción a ejecutarse desde el 01 de marzo al 31 de agosto de 2010.

4.2 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1175-2009-R PRESENTADO POR EL ING. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 039-2009-A.VELARDE (Expediente Nº 140616) recibido el 20 de noviembre de 2009, mediante el cual el profesor Ing. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Nº 1175-09-R, por la cual se declaró improcedente el Recurso de Reconsideración presentado por el profesor recurrente contra la Resolución Rectoral Nº 1277-2007-R, la que a su vez declaró improcedente la solicitud de rectificación de la Resolución Nº 196-07-R, al considerarse que, ya no contaba con el periodo vacacional dispuesto en el Art. 102º del Reglamento de la Carrera Administrativa, no cumpliendo con laborar un año completo de servicios, de conformidad con la norma invocada al haber sido sancionado durante el año 2006. Asimismo, del análisis de los actuados se desprende que el recurso planteado por el docente no se sustenta en nueva prueba que hubiera podido conllevara la posibilidad de un cambio de criterio, ya que de acuerdo a Ley debe mostrarse un hecho tangible y no evaluado con anterioridad, que amerite la reconsideración, caso que no puede apreciarse en el recurso planteado, sino que reproduce los mismos hechos señalados en su anterior recurso de reconsideración de fecha 05 de diciembre de 2007.

De igual manera, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 718-2009-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 04 de diciembre de 2009, por medio del cual opina que es improcedente el presente recurso contra la Resolución Nº 1175-2009-R presentado por el profesor recurrente.

Luego de unas precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 191-09-CU)**

DECLARAR INFUNDADO, el Recurso de Apelación formulado por el profesor Ing. **ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, contra la Resolución Nº 1175-2009-R de fecha 09 de noviembre de 2009, por las consideraciones expuestas en el informe legal y documentación sustentatoria de autos.

V. CREACIÓN DE LAS MAESTRÍAS EN:

5.1 "ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

El Secretario General da lectura a los Oficios Nºs 525-2008-EPG/UNAC y 277-2009-EPG/UNAC (Expediente Nº 132121) recibidos el 03 de diciembre de 2008 y 16 de junio de 2009, por cuyo intermedio el Director de la Escuela de Posgrado, remite la Resolución del Consejo de la Escuela de Posgrado Nº 046-2008-CEPG-UNAC, proponiendo al Consejo Universitario aprobar el Proyecto de Maestría en "Administración Marítima y Portuaria", de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, Informe Nº 107-2009-CAA/UNAC recibido el 09 de noviembre de 2009, la Comisión de Asuntos Académicos opina sobre la procedencia de aprobar el Proyecto de Maestría en "Administración Marítima y Portuaria".

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que es oportuna la creación de esta maestría por la situación de los puertos y considerando que nuestra provincia es el

principal puerto del país, por lo que es necesario que en nuestra Universidad se cuente con esta maestría.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que es muy importante la creación de esta maestría. Considera que en el Plan de Estudios se debe considerar la parte de legislación marítima y portuaria y la teoría del muestreo estadístico aplicada a la Tesis.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 192-09-CU)**

1º **APROBAR** la creación y funcionamiento del Programa de **Maestría en "Administración Marítima y Portuaria"**, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

2º **APROBAR** el Plan de Estudios del Programa de Maestría **en "Administración Marítima y Portuaria"**, el mismo que se anexa en treinta y un (31) páginas que forman parte integrante en la correspondiente Resolución.

3º **SOLICITAR** a la **ESCUELA DE POSGRADO,** que previo a la emisión de la Resolución respectiva, deberá incluir en el Plan de Estudios de la Maestría de Administración Marítima y Portuaria los temas de legislación marítima y portuaria; y la teoría del muestreo estadístico aplicado a la tesis.

5.2 "GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 362-009-EPG/UNAC (Expediente Nº 137140) recibido el 13 de julio de 2009, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado Nº 041-2008-CEPG-UNAC proponiendo al Consejo Universitario aprobar el Proyecto de Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible", elaborado por la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 118-2009-CAA-UNAC recibido el 10 de diciembre de 2009, la Comisión de Asuntos Académicos opina sobre la procedencia de aprobar el Proyecto de Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que es importante la aprobación de esta maestría, debido al problema de cambio climático que existe en nuestro país y que es a nivel mundial, por lo que solicita su aprobación.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que falta incluir en el plan de estudios los temas de técnicas del muestreo en tesis I y tesis II, así como contrastación y verificación de hipótesis.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 193-09-CU)**

1º **APROBAR** la creación y funcionamiento del Programa de "**Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible"**, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

2º **APROBAR** el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, el mismo que se anexa en veinticinco (25), páginas que forman parte integrante en la correspondiente Resolución.

3º **SOLICITAR** a la **ESCUELA DE POSGRADO,** que previo a la emisión de la Resolución respectiva, deberá incluir en el Plan de Estudios de la Maestría de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible los temas de técnicas del muestreo en tesis I y tesis II; y contrastación y verificación de hipótesis.

VI. REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS

El Secretario General da lectura a los Oficios remitidos por los miembros del Consejo Universitario mediante los cuales emiten sus opiniones sobre este proyecto de Reglamento de Concurso Interno de plazas administrativas.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que se debe preparar un perfil del puesto a convocar para evaluar a los concursantes y que debe estar considerado en este Reglamento.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que dentro del marco legal debemos poner algunas consideraciones, hay personal reasignado y nombrado desde muchos años, hay personal secretarial que no puede redactar cartas, oficios, tienen problemas en redacción. Tiene que haber requisitos que deben cumplir y deben señalarse en este Reglamento.

El secretario general del SUTUNAC manifiesta que este proceso debió realizarse hace 2 o 3 años, y por observación de la Contraloría General de la República se ha paralizado este concurso. Es importante este Reglamento, ya que hay trabajadores que permanentemente se vienen capacitando en la Unidad de Capacitación y deben ser ascendidos por que ya tienen meritos y capacitación. Todos los trabajadores deben tener su oportunidad para ascender y están esperando que el Consejo Universitario apruebe este Reglamento, el D.L Nº 276 ya señala las reglas de juego y se indica como deben ser evaluados los servidores en un concurso. Es justo que este proyecto se apruebe, para que todo el personal tenga la oportunidad de ascender.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el personal debe ingresar previo concurso por que es una carrera como lo es para los docentes. La comisión debe estar integrada por los profesores de cada Facultad donde se va a realizar el concurso, a fin de que se garantice la idoneidad del mismo.

El secretario general del SUTUNAC manifiesta que no está señalado en el D.L. 276º que cada dependencia debe tener su propio jurado, sino debe ser una Comisión única de concurso para toda la Universidad. Si agregamos nuevos requisitos esto estaría en contra del D.L. 276º. Los cargos son funciones que vienen desarrollando los trabajadores y el objetivo de este concurso es de que en el cargo que viene desempeñando y si los trabajadores tienen los méritos suficientes, entonces deben ser ascendidos en sus mismos puestos.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud reitera que la Comisión que evalué el Concurso este conformado por los docentes de cada Facultad.

El señor rector propone que se haga una consulta legal si se puede conformar una Comisión de Concurso por cada dependencia en donde haya plaza disponible para el concurso interno, y si en el Art. 19º se puede incluir el perfil que el trabajador debe cumplir.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que lo que se quiere es que esto salga bien, debe establecerse el perfil para ver si el postulante cumple con el Reglamento.

Luego de unas precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 194-09-CU)**

1º **APROBAR el REGLAMENTO DE CONCURSO INTERNO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS**, de la Universidad Nacional del Callao, que consta de treinta y tres (33) artículos que forma parte integrante en la correspondiente Resolución.

2º **SOLICITAR** a la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL**, previo a la emisión de la Resolución respectiva, absuelva las siguientes consultas:

a) Si se puede conformar una Comisión de Concurso por cada dependencia en donde haya plaza disponible para el concurso interno.
b) Si en el Art. 19º se puede incluir el perfil que el trabajador debe cumplir.

VII. INFORME FINAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DEL CICLO 2009-I.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 558-CPU-UNAC-2009 (Expediente Nº 140431) recibido el 13 de noviembre de 2009, mediante el cual la Directora del Centro Preuniversitario remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo 2009-I.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, la Directora del Centro Preuniversitario hace uso de la palabra exponiendo en resumen sobre las actividades que ha realizado el Comité Directivo del Centro Preuniversitario en los aspectos académicos, administrativos, económicos y otras actividades realizadas durante el Ciclo 2009-I.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía observa que La Misión no está elaborada de acuerdo con los siguientes requisitos: ¿quiénes somos, que hacemos, y con qué?, asimismo, señala que La Visión debe de ampliarse y que ofrece sus servicios para mejorar la Misión y Visión del Centro Preuniversitario.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que en el Ciclo de Reforzamiento los gastos son de S/. 35,410, por lo que se pregunta ¿a quién se les aplica este ciclo?.

La directora del Centro Preuniversitario señala que este Ciclo está dirigido a los alumnos del CPU que han concluido normal y pagan S/. 360.00 o S/. 180.00 y se les aplica para que tengan continuidad en sus estudios y terminen antes del examen final.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas consulta si existe utilidad en este ciclo.

La directora del Centro Preuniversitario manifiesta que sólo se abre un grupo horario que es autofinanciado y que en esta oportunidad existe un saldo positivo.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que debe considerarse en los cuadros en lugar de la palabra “Utilidades” debe decir “Superavit”. La sede de San Juan de Lurigancho ha concluido en el 2008-II, pero se ha incluido en el 2009-I, y pregunta ¿sigue funcionando esta sede?.

La directora del Centro Preuniversitario manifiesta que en el 2009-I no ha funcionado la sede de San Juan de Lurigancho, se va a corregir el cuadro 23 de la página 31.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que ha bajado los ingresantes del CPU por admisión, se debe estudiar el motivo por el cual baja, porque los alumnos deben estar preparados, por que si no ingresan por CPU están capacitados para el ingreso para el examen general.

La directora del Centro Preuniversitario manifiesta que para este ciclo no se ha contado con propaganda, sólo la que ellos han realizado con los volantes en diversos lugares. Asimismo, existe bastante competencia de las universidades particulares.

El director de la Escuela de Posgrado felicita al Comité Directivo por haber alcanzado los logros que se han planteado. Asimismo, observa que no han firmado dos miembros el presente informe. Señala que ha comenzado a aumentar el ingreso por admisión, pero también ha aumentado la deserción. En la Sede de Cañete no se han cubierto todas las vacantes habiendo postulantes, si es por puntaje mínimo debe reformarse el aspecto académico, a fin de que se cubran todas las vacantes. Debe señalarse como se realizan las encuestas. Sino hay sede de San Juan de Lurigancho se dijo que debe irse a otra sede dentro del distrito del Callao.

La directora del Centro Preuniversitario manifiesta que la deserción se produce por que los alumnos postulan a otras Universidades e ingresan; también si están mal en los resultados de los primeros exámenes, los padres ya no pagan y los alumnos se retiran, pero de todas maneras es alto el porcentaje de más de un 30% de deserción que ha habido en este ciclo.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud felicita al Comité Directivo por la gestión económica y administrativa, lo han tomado como Centro de Producción, pero asimismo deben tomar en cuenta las observaciones dadas por los miembros de Consejo Universitario. Reitera su felicitación.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que en la parte económica es saludable el resultado. Hace una crítica por que recién el CPU al finalizar el Ciclo 2009-II ha presentado el informe final del Ciclo 2009-I. Los informes de una Comisión máximo deben de presentarse en dos semanas, para poder aplicar las recomendaciones inmediatamente para el ciclo siguiente. Se ha presentado la reapertura de la sede de San Juan de Lurigancho a parte del proyecto de la sede de Ventanilla, que debe aumentar la participación de los alumnos del Callao. Solicita que se analice la posibilidad de aumentar a un 35% la cantidad de vacantes por CPU y tengan la plena seguridad que se aumentará la cantidad de alumnos. Asimismo, considera que debe hacerse comparación con otros centros preuniversitarios.

La representante de los graduados, Lic. Ebarista Carpio Bendezú felicita al Comité Directivo y manifiesta que a diferencia de otras Universidades, el Centro Preuniversitario debe realizar una mejor preparación, debiendo convocarse a concurso para captar los mejores profesores.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 195-09-CU)**

1º **APROBAR** el **Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2008-2009 correspondiente al Ciclo 2009-I,** documento que consta de cincuenta y dos (52) páginas y once (11) Anexos, y que forman parte de la correspondiente Resolución.

2º **FELICITAR**, a la Ing. **ALBERTINA DÍAZ GUTIÉRREZ**, Directora del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes y estudiantes del Comité Directivo 2008-2009, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado con las metas y objetivos trazados en este Ciclo.

VIII. ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DE:

8.1 COMISIÓN DE ADMISIÓN

El Secretario General da lectura a los Oficios remitidos por las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, conteniendo las propuestas de terna de docentes para integrar la Comisión de Admisión 2010.

El señor rector somete a votación directa y secreta las propuestas de las ternas remitidas por las Facultades, obteniéndose los siguientes resultados:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	**VOTOS**
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA	06 votos
Lic. Adm. JUAN PUICÁN CASTRO	02 votos
Lic. Adm. C. MIGUEL NIEVES BARRETO	11 votos
CIENCIAS CONTABLES	
Dr. OSCAR G. IANNACONE MARTÍNEZ	02 votos
CPC. ANA CECILIA ORDÓÑEZ FERRO	16 votos
Lic. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTÁN	01 voto
CIENCIAS DE LA SALUD	
Lic. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO	17 votos
Mg. MIRIAN CORINA CRIBILLERO ROCA	02 votos
Lic. MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ CAMPOS	00 votos
CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
Lic. ROLANDO ALVA ZAVALETA	05 votos
Lic. CARLOS LÉVANO HUAMACCTO	10 votos
Lic. MOISÉS LÁZARO CARRIÓN	03 votos
Blanco	01 voto
ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
Blgo. JENI V. BARBOZA PALOMINO	06 votos
Ing. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA	02 votos
Blgo. CARLOS O. TOME RAMOS	11 votos
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
Ing. CARMEN ZOILA LÓPEZ CASTRO	16 votos
Ing. RUSELL CÓRDOVA RUIZ	03 votos
Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ	00 votos
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
Mg. YOLANDA QUIROA MUÑOZ	16 votos
Lic. GERMÁN POMACHAGUA PÉREZ	01 voto
Mg. BERTILA DÍAZ GARCÍA	02 votos
INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA	
Ing. MARINA RÁZURI RODRÍGUEZ	17 votos
Lic. FRANCISCO TORRES PINEDO	01 voto
Lic. JORGE FERNÁNDEZ VEGA	01 voto

INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Dr. JORGE MEJÍA GALLEGOS	01 voto
Mg. JULIO GRANDA LIZANO	15 votos
Mg. ISABEL BERROCAL MARTÍNEZ	03 votos

INGENIERÍA QUÍMICA

Mg. PABLO BELISARIO DÍAZ BRAVO	12 votos
Lic. SALVADOR APOLINARIO TRUJILLO PÉREZ	06 votos
Mg. CÉSAR GUTIÉRREZ CUBA	01 voto

El señor rector manifiesta que en la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía para representante suplente existe empate, entre los profesores Torres Pinedo y Fernández Vega, y por unanimidad de los miembros del Consejo Universitario, se elige al profesor Francisco Torres Pinedo.

Como resultado de esta votación y luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 196-09-CU)**

1º **DESIGNAR la COMISIÓN DE ADMISIÓN 2010** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está integrada por los profesores que se indican, cuya vigencia es por el período de un (01) año, desde el 01 de febrero de 2010 al 31 de enero de 2011, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos, según la relación siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TITULAR	
Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO	Auxiliar TC.
SUPLENTE	
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA	Principal TC.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULAR	
Mg. ANA CECILIA ORDÓÑEZ FERRO	Auxiliar TC.
SUPLENTE	
Dr. ÓSCAR GERMÁN IANNACONE MARTÍNEZ	Principal DE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TITULAR	
Lic. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO	Auxiliar DE.
SUPLENTE	
Mg. MIRIAN CORINA CRIBILLERO ROCA	Auxiliar TP.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

TITULAR	
Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO	Auxiliar TC.
SUPLENTE	
Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA	Asociado TP.

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

TITULAR	
Blgo. CARLOS ODORICO TOME RAMOS	Asociado TC.
SUPLENTE	
Blgo. JENI VÍCTOR BARBOZA PALOMINO	Asociado TC.

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TITULAR	
Ing. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO	Asociada DE.
SUPLENTE	
Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ	Auxiliar TC.

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TITULAR	
Mg. YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ DE ABANTO	Principal DE.
SUPLENTE	
Mg. BERTILA LIDUVINA GARCÍA DÍAZ	Asociada TC.

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA – ENERGÍA
TITULAR
Ing. MARINA RICARDINA RÁZURI RODRÍGUEZ — Asociada DE.
SUPLENTE
Lic. FRANCISCO EDGARDO TORRES PINEDO — Auxiliar TC.

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
TITULAR
Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO — Principal DE.
SUPLENTE
Mg. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ — Principal TC.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TITULAR
Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO — Principal DE.
SUPLENTE
Lic. SALVADOR APOLINARIO TRUJILLO PÉREZ — Asociado DE.

2º **INCORPORAR** a la Comisión de Admisión 2010, a la representación estudiantil actualizada con Resolución Nº 106-09-CU del 10 de setiembre de 2009, por el periodo que dure su mandato como representantes ante el Consejo Universitario; asimismo, incorporar como miembros de la citada Comisión de Admisión, con voz y sin voto, al presidente de la Asociación de Docentes (ADUNAC) y al Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad (SUTUNAC).

3º **DEMANDAR**, que la citada Comisión de Admisión, implemente dos (02) Procesos de Admisión durante el año para el cual ha sido designada.

4º **DISPONER**, el cambio de dedicación, de tiempo completo a **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, de los profesores: Lic. Adm. **CONSTANTINO MIGUEL NIEVE BARRETO**, CPC. **ANA CECILIA ORDÓÑEZ FERRO**, Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, Blgo. **CARLOS ODORICO TOME RAMOS**, por el periodo del mandato de sus funciones como miembros integrantes de la Comisión de Admisión 2010, que corresponde a partir del 01 de febrero de 2010 al 31 de enero de 2011.

5º **DISPONER** que la Oficina de Planificación realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de obtener los recursos necesarios para el cumplimiento de lo señalado en el numeral anterior.

6º **DEMANDAR** a la Comisión de Admisión la presentación del Informe Final debidamente sustentado de sus actividades de gestión, académicas, administrativas y económicas a la finalización de cada proceso de admisión para su consideración del Consejo Universitario; de acuerdo con la Directiva Nº 008-2006-R: "Normas para la presentación del Informe Final del Proceso de Admisión", aprobado mediante Resolución Nº 1249-2006-R del 11 de diciembre de 2006.

7° **DISPONER,** que el pago por asignación extraordinaria a los docentes miembros de la Comisión de Admisión, sólo se efectivice a aquellos que están considerados en el Informe Especial de Cumplimiento de Actividades que debe presentar el Presidente de la Comisión de Admisión, el cual debe ser veraz, pormenorizado, debidamente sustentado y con un resumen donde se señale porcentualmente el cumplimiento total de cada miembro, a efectos de que también estos pagos sean directamente proporcionales a la asistencia y cumplimiento de sus funciones encomendadas.

8º **DISPONER** que la asignación que le corresponda a cada miembro de la Comisión de Admisión debe ser entregada en la siguiente forma:
a) 50% después del examen general de admisión.
b) 50% a la aprobación del informe final por el Consejo Universitario.

9º **DEMANDAR** a los miembros de la Comisión de Admisión 2010 para que presenten a la Oficina de Personal y a la Oficina de Admisión sus Declaraciones Juradas debidamente legalizadas o certificadas de no tener incompatibilidad legal durante el período de su mandato por laborar a Dedicación Exclusiva en esta Comisión, no ejercer o renunciar a cargo remunerado en caso de estar ejerciéndolo, y no tener incompatibilidad con lo señalado en el Art. 82° del Reglamento de Concurso de Admisión.

10º DEJAR SIN EFECTO, las normas o disposiciones que se opongan a las disposiciones señaladas en los numerales anteriores.

8.2 MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.

El Secretario General da lectura a oficios de las Facultades y del Vicerrector Administrativo de esta Casa Superior de Estudios, enviando las ternas de sus representantes para la designación del Comité Directivo del Centro Pre Universitario 2010-2011 de la Universidad Nacional del Callao.

El señor rector somete a votación directa y secreta las ternas remitidas por las diferentes facultades, obteniéndose los siguientes resultados:

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	**VOTOS**
Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ	08 votos
Mg. VÍCTOR DURÁN HERRERA	01 voto
Lic. Adm. RUFINO ALEJOS IPANAQUÉ	09 votos
CIENCIAS CONTABLES	
CPC. LÁZARO C. TEJEDA ARQUIÑEGO	08 votos
CPC. LILIANA R. HUAMÁN RONDÓN	09 votos
Lic. JOSÉ W. SÁNCHEZ PINEDO	01 voto
CIENCIAS DE LA SALUD	
Mg. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA	01 voto
Blgo. JAVIER J. CÁRDENAS TENORIO	01 voto
Mg. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA	16 votos
CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
Lic. EZEQUIEL FAJARDO CAMPOS	16 votos
Lic. WILFREDO MENDOZA QUISPE	00 votos
Lic. SOFÍA DURÁN QUIÑONES	02 votos
ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	
Ing. AMÉRICO C. MILLA FIGUEROA	01 voto
Ing. ÁBNER J. VIGO ROLDÁN	15 votos
Blgo. ABELARDO V. ISLA MEDINA	02 votos
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
Ing. CÉSAR A. SANTOS MEJÍA	01 voto
Ing. JOSÉ LUIS CURAY TRIBEÑO	01 voto
Ing. JORGE A. MONTAÑO PISFIL	16 votos
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	
Ing. WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ	15 votos
Ing. OSWALDO CAMASI PARIONA	02 votos
Ing. LUIS LLANOS MONCADA	01 voto
INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA	
Ing. HÉCTOR PAZ LÓPEZ	16 votos
Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO	01 voto
Ing. HERNÁN PINTO ESPINOZA	01 voto
INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	
Blog. JUAN VÉLEZ DIÉGUEZ	16 votos
Ing. JOSÉ GONZALES GONZALES	01 voto
Ing. WALTER TARAZONA ESPINOZA	01 voto
INGENIERÍA QUÍMICA	
Lic. SANTOS RODRÍGUEZ CHUQUIMANGO	00 votos
Ing. CALIXTO IPANAQUÉ MAZA	10 votos
Mg. SONIA E. HERRERA SÁNCHEZ	07 votos
BLANCO	01 voto
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	
Lic. NANCY S. CHALCO CASTILLO	16 votos
Lic. INÉS L. ANZUALDO PADILLA	02 votos
Lic. WÁLTER R. SAAVEDRA LÓPEZ	00 votos

El señor rector manifiesta que en las Facultades de: Ciencias de la Salud, Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Ingeniería Mecánica – Energía e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para representantes suplentes existe empate, y por unanimidad de los miembros del Consejo Universitario, se eligen a los siguientes profesores:

PROFESORES SUPLENTES:

CIENCIAS DE LA SALUD
Blgo. JAVIER J. CÁRDENAS TENORIO

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
Ing. JOSÉ LUIS CURAY TRIBEÑO

INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA
Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO

INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
Ing. WALTER TARAZONA ESPINOZA

Como resultados de esta votación y luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por mayoría:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 197-09-CU)**

1º **DESIGNAR** el **COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional del Callao para el período 2010-2011, que en representación de las respectivas Facultades y del Vicerrector Administrativo, está conformado por los siguientes docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TITULAR
Lic. Adm. RUFINO ALEJOS IPANAQUÉ — Auxiliar TC.
SUPLENTE
Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ — Principal TC.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TITULAR
CPC. LILIANA RUTH HUAMAN RONDÓN — Asociada TC.
SUPLENTE
CPC. LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO — Asociado DE.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TITULAR
Mg. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA — Auxiliar DE.
SUPLENTE
Blgo. JAVIER JESÚS CÁRDENAS TENORIO — Asociado DE.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
TITULAR
Lic. EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS — Asociado DE.
SUPLENTE
Lic. SOFÍA IRENA DURAN QUIÑONES — Asociado TC.

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TITULAR
Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN — Auxiliar TC.
SUPLENTE
Blgo. ABELARDO VIRGILIO MARTÍN ISLA MEDINA — Auxiliar TC.

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TITULAR
Ing. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL — Auxiliar TC.
SUPLENTE
Ing. JOSÉ LUIS CURAY TRIBEÑO — Auxiliar TC.

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TITULAR	
Ing. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ	Asociado DE.
SUPLENTE	
Ing. OSWALDO CAMASI PARIONA	Asociado TC.

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA

TITULAR	
Ing. HÉCTOR ALBERTO PAZ LÓPEZ	Asociado TC
SUPLENTE	
Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO	Auxiliar TC.

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TITULAR	
Blgo. JUAN JOSÉ VÉLEZ DIÉGUEZ	Asociado TC
SUPLENTE	
Ing. WALTER DANIEL TARAZONA ESPINOZA	Asociado DE.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TITULAR	
Ing. CALIXTO IPANAQUÉ MAZA	Asociado DE.
SUPLENTE	
Mg. SONIA ELIZABETH HERRERA SÁNCHEZ	Auxiliar TC.

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

TITULAR	
Lic. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO	Principal DE.
SUPLENTE	
Lic. INÉS LUISA ANZUALDO PADILLA	Auxiliar TP.

2º **INCORPORAR** al Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2010-2011, a la representación estudiantil actualizada con Resolución Nº 105-09-CU del 10 de setiembre de 2009, por el periodo que dure su mandato como representantes ante el Consejo Universitario; asimismo, incorporar como miembros del citado Comité Directivo, con voz y sin voto, a un (01) representante de la Asociación de Docentes de la Universidad.

3º **DEMANDAR** al Comité Directivo del Centro Preuniversitario la presentación del Informe Final debidamente sustentado de sus actividades académicas, administrativas y económicas a la finalización de cada ciclo de estudios para consideración del Consejo Universitario.

4° **DISPONER,** que el pago por asignación extraordinaria a los docentes miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, sólo se efectivice a aquellos que están considerados en el Informe Especial de Cumplimiento de Actividades que debe presentar el Director del Centro Preuniversitario, el cual debe ser veraz, pormenorizado, debidamente sustentado y con un resumen donde se señale porcentualmente el cumplimiento total de cada miembro, a efectos de que también estos pagos sean directamente proporcionales a la asistencia y cumplimiento de sus funciones encomendadas.

5º **DISPONER** que la asignación que le corresponde a los miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario será entregada en la siguiente forma:
a) 50% después del examen general de admisión.
b) 50% a la aprobación del informe final por el Consejo Universitario.

Siendo las 13 horas y 47 minutos del mismo día, el señor rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión.
Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General de la UNAC. Sello de Secretario General.-
Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rector y Presidente del Consejo Universitario.
PAU/ceci.